



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00166125-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado en el orden 31 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el considerando de la RR-2020-1267-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice: "...distribución de fondos para las Unidades Ejecutoras en dependencia múltiple UNC-CONICET" ..., debe decir: "...Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico áreas prioritarias. Fondos SPU"...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

sl